Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

POR LA CUAL SE ADJUDICA AD REFERENDUN DE LA APROBACION DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACION, PARA EL EJERCICIO 2011 PRESENTADO AL CONGRESO NACIONAL Y QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN ESTUDIO. LA EJECUCION DE ESTA CONTRATACION SE REALIZARA SIEMPRE QUE SE LOGRE DICHA APROBACION EN EL MES DE ENERO DE 2011, A LA EMPRESA E&E DE RONY EZEQUIEL ENCISO MEZA, EL SERVICIO DE MANTENIMEINTO Y REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE E INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE, LLAMADO AD REFERENDUM, POR HABER PRESENTADO LAS OFERTAS EVALUADAS COMO LAS MÁS BAJAS.

San Lorenzo, 23 de Diciembre de 2.010

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memorándum de la Jefa de Patrimonio, de fecha 30/11/10, por el cual solicita el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado; el Formulario de Pedido Interno N° 044 de fecha 23/12/09; el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones de fecha 06/12/10; la comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas por mesa de entrada digital según expediente Nº 337.807 de fecha 06/12/10 de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909; los pedidos de Propuestas de fecha 13/12/10; los Presupuestos de los Proveedores: **E&E de Rony Ezequiel Enciso Meza, TECNOMAQ INGENIERIA de Ana María Villamayor M., EL AMIGO SERVICIOS GENERALES de Eduardo Méreles Gómez e IDALGO ALVARENGA NUÑEZ**; el Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de Verificación de Cumplimiento de Procedimientos Previos a la Apertura de Ofertas de fecha 20/12/10; el Acta de apertura de ofertas N° 040/10 de fecha 20/12/10; el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 20/12/10 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cuál se recomienda adjudicar el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado solicitado a la Empresa; **E&E de Rony Ezequiel Enciso Meza**, siempre que presenten las documentaciones legales exigidas, por haber presentado las ofertas evaluadas como las más baja y el Resumen de Cotización N° 042 de fecha 20/12/10, en el cuál se observa que la empresa **E&E de Rony Ezequiel Enciso Meza**, presenta la oferta más baja.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE - U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 21/12/10, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa; **E&E de Rony Ezequiel Enciso Meza**, el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte e Instituto Superior de Arte, por haber presentado la oferta evaluada como la más baja, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 ° **ADJUDICAR** AD REFERENDUN de la aprobación del Proyecto del P.G.G.N (Presupuesto General de Gastos de la Nación), para el ejercicio 2011 presentado al Congreso Nacional y que actualmente se encuentra en estudio. La ejecución de esta Contratación se realizara siempre que se logre dicha aprobación en el mes de enero de 2011, a la empresa, **E&E de Rony Ezequiel Enciso Meza,** el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado, por un monto mínimo de Gs.8.490.000 (Guaraníes Ocho Millones Cuatrocientos Noventa Mil) y hasta la suma de Gs. 16.980.000 (Guaraníes Diez y Seis Millones Novecientos Ochenta Mil), por haber presentado las documentaciones legales exigidas, ajustando su oferta a las especificaciones técnicas establecidas, porque los precios de la oferta de la citada empresa se encuentran por debajo de los precios comparado al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte y haber presentado una de las ofertas evaluadas como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas.

Art. 3°: **IMPUTAR** las erogaciones resultantes al Objeto del Gasto – 243 – Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinas, Equipos y Muebles de Oficina, – 596 – Reparaciones Mayores de Equipos, con Recursos del Tesoro Nacional y Recursos Institucionales del Programa de Administración y Acción para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte e Instituto Superior de Arte respectivamente, del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el ejercicio 2011.

Art. 4°: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Publicas N° 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · FACULTAD DE ARQUITECTURA

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
Decano